



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI

Dirección Nacional
de Vivienda

Montevideo, 21 de julio de 2016.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°1 AL LLAMADO DE REFERENCIA.

Ref:

LICITACIÓN N° 08/002/2016 – PPT, CIUDAD DE COLONIA, DPTO COLONIA, HASTA 40 VIV ACTIVOS.

PREGUNTA N°1

“Consultamos cuál es el número máximo de viviendas que la Administración prevé adjudicar en la localidad de Colonia y si es posible que un mismo oferente presente más de una propuesta por localidad.”

RESPUESTA N°1

De acuerdo al llamado de la Licitación Pública Nacional 08/002/2016 se adjudicarán hasta un máximo de 40 viviendas.

Es aceptable que un oferente presente más de una propuesta por localidad

PREGUNTA N°2

“Consultamos si para el presente llamado la Administración tiene estipulado un precio máximo de referencia, y si el mismo se dará a conocer a los oferentes.”

RESPUESTA N°2

El presente llamado no tiene un precio máximo de referencia. La administración actuará a los efectos de la posible adjudicación de acuerdo a lo indicado en el PBCP, art 15 y 16 de la Sección II y del TOCAF en lo pertinente.



PREGUNTA N°3

En relación a los servicios exigidos en las condiciones de admisibilidad de los predios, (ítem b.1, servicios) solicitamos definir el radio máximo a considerar cuando se hace referencia a "la zona de implantación del predio ofertado".

RESPUESTA N°3

El predio ofertado deberá contar con los servicios de agua potable, saneamiento y red eléctrica en funcionamiento por su frente.

Ver además artículos 40.2 y 41.1 de la Sección IV del PBCP.

PREGUNTA N°4

"Consultamos si será admisible a los efectos de cumplir con las distancias máximas indicadas en el pliego de condiciones para instituciones de enseñanza escolar, que la misma sea privada."

RESPUESTA N°4

Rige lo dispuesto en el art b.2 de la sección IV del PBCP que dice:

"Deberá existir una institución pública de enseñanza escolar a una distancia menor o igual de 800 m.

Por Unidad de Planificación y Diseño.

Arq. Clara López

Arq. Celina Maynard

Arq. Mauricio Pereira

Recibido el 22/7/16

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.